Avanzando Juntos
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM 2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FOLIO: 006

CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	002	No de Expediente:	DGDDU 16-899
Fecha de Autorización:	12 (DIA)	10 (MES)	2016 (AÑO)

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [redacted]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
DOMICILIO: [redacted]				CLAVE CATASTRAL: [redacted]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
BARDA	
PISCINA	PISCINA. (19.21 M²)
P.B	LOCAL COMERCIAL CON DOS BAÑOS Y CUBO DE ESCALERA, UN DEPARTAMENTO CON ÁREA DE ACCESO, COMEDOR, SALA, BALCÓN, COCINA, ESTUDIO, BAÑO, RECAMARA SECUNDARIA, RECAMARA PRINCIPAL CON BAÑO Y VESTIDOR. (160.00 M²)
1.NIV	CUBO DE ESCALERA, UN DEPARTAMENTO CON ÁREA DE ACCESO, COMEDOR, SALA, BALCÓN, COCINA, ESTUDIO, BAÑO, RECAMARA SECUNDARIA, RECAMARA PRINCIPAL CON BAÑO Y VESTIDOR. (160.00 M²)
2. NIV	CUBO DE ESCALERA, UN DEPARTAMENTO CON ÁREA DE ACCESO, COMEDOR, SALA, BALCÓN, COCINA, ESTUDIO, BAÑO, RECAMARA SECUNDARIA, RECAMARA PRINCIPAL CON BAÑO Y VESTIDOR. (160.00 M²)
3. NIV	CUBO DE ESCALERA, PASILLOS, ÁREA DE ASADOR, DOS ÁREAS DE MESAS Y PISCINA. (96.91 M²)
SUP. TOTAL (M²)	616.93 — USO AUTORIZADO: MIXTO — SUP.TOTAL DEL PREDIO: 160.00 M²

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

MS/MB (PLURIFAMILIAR VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)

RESTRICCIONES: (ML)	FRONTAL	5.00	LOTE TIPO	SUP. MÍNIMA DEL TERRENO	180.00
	LATERAL	3.00		FRENTE MÍNIMO DEL TERRENO (ML)	10.00
	POSTERIOR	3.00	DENSIDAD:	CUARTOS POR HECTAREA	D. ALTA
	VIA PUBLICA	5.00		VIVIENDA POR HECTAREA	38 VIV/HA
					4 VIV/HA
COEFICIENTE DE SUELO (CUS)		0.60	ALTURA	NIVELES:	3.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (CUS)		1.70		METROS:	12.00

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	[redacted]
SANCIÓN	----------
TOTAL:	[redacted]

OBSERVACIONES :

*SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.
DE ACUERDO A LA COMPATIBILIDAD URBANISTICA DE ALDEA ZAMA Nº DE OFICO: DGDUYE/DDU/110/2014.

[redacted]	ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS	ING. VICTOR A. CAUICH CHACON	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: D.R.O-TU-AR-01	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION DE INGRESOS

31/08/16

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA

VERSION PUBLICA